

# MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN (CARÁCTER PRODUCTIVO).

## INTERVENCIÓN 7119.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.

*La presente memoria tiene carácter meramente orientativo e informativo, y se facilita como apoyo para la preparación de solicitudes al amparo de las Bases Reguladoras de la Intervención 7119.2 LEADER. No tiene carácter oficial ni vinculante, ni sustituye a la normativa aplicable, a las convocatorias y a las instrucciones o criterios que puedan dictarse por los órganos competentes. En caso de discrepancia o duda interpretativa, prevalecerá lo dispuesto en la normativa y documentación oficial publicada.*

# LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

Orden de 3 de febrero de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de los Grupos de Desarrollo Rural, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 (Intervención 7119.2). (BOJA nº 29 de fecha 12 de febrero de 2026).

Líneas de Ayudas		Tipologías de operaciones subvencionables	
1. Desarrollo del Sector Agrario y Forestal		1.6.	Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal
		1.7.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias
		1.9.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios
		1.11.	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal
2. Diversificación de la economía rural		2.3	Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural
		2.5	Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructura rural, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural
		2.6	Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas

1 DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN	
<b>1.1 APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN SOLICITANTE:</b> <i>Incluya los datos del solicitante. Deben coincidir con los del Formulario de Solicitud de Ayuda</i>	<b>1.2 DNI/NIE/NIF:</b> <i>Incluya los datos del solicitante. Deben coincidir con los del Formulario de Solicitud de Ayuda</i>
<b>1.3 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:</b> <i>Incluya los datos del solicitante. Deben coincidir con los del Formulario de Solicitud de Ayuda</i>	<b>1.4 DNI/NIE:</b> <i>Incluya los datos del solicitante. Deben coincidir con los del Formulario de Solicitud de Ayuda</i>
<b>1.5 DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN:</b> <i>Incluya los datos del solicitante. Deben coincidir con los del Formulario de Solicitud de Ayuda</i>	
<b>1.6 CÓDIGO Y DENOMINACIÓN ACTIVIDAD CNAE-2025:</b> <i>Incluir el código CNAE de la actividad que desarrolle o vaya a desarrollar la persona o entidad solicitante y que esté directamente relacionada con la operación para la que se solicita la ayuda. Cuando se desarrollen varias actividades, se deberá incluir únicamente, la/s directamente relacionada/s con la operación. La codificación a incluir se deberá corresponder con la prevista en la clasificación CNAE 2025 (Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025) hasta el cuarto nivel de su estructura (código XX.XX). Este campo deberá ser cumplimentado por cualquier persona o entidad solicitante independientemente de que sea pública o privada, con o sin ánimo de lucro.</i>	
<b>1.7 FECHA COMIENZO ACTIVIDAD:</b> <i>Indicar la fecha en la que la persona o entidad solicitante comenzó a desarrollar oficialmente la actividad relacionada con la operación para la que se solicita la ayuda. En el caso de nuevas actividades que no hayan comenzado aún, este apartado deberá permanecer vacío.</i>	<b>1.8 REFERENCIA:</b> <i>Indicar qué hecho se ha tomado como referencia para determinar la fecha que se ha indicado en el apartado anterior. Por ejemplo:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Cuando se trate de una actividad económica, se incluiría la fecha en la que se presentó la correspondiente Declaración censal. En este caso, se indicaría el término "Declaración censal" en el apartado "REFERENCIA".</i></li> <li><i>Cuando se trate de una actividad desarrollada por una asociación sin ánimo de lucro, se incluiría la fecha en la que se aprobó en el objeto social de sus estatutos. En este caso, se indicaría el término "Aprobación/modificación de estatutos".</i></li> </ul>
<b>1.9 FECHA DE INICIO DE LA OPERACIÓN:</b> <i>Indicar si la operación para la que se solicita la ayuda se encuentra ya iniciada o no. Cuando se encuentre ya iniciada, indicar fecha en la que tuvo lugar el inicio. En caso de que no esté iniciada, previsión de inicio (mes y año). Cuando el inicio dependa de la concesión de la ayuda, indicar "Concesión".</i>	<b>1.10 DURACIÓN PREVISTA DE LA OPERACIÓN:</b> <i>Indicar la duración prevista (meses) para la ejecución de la operación considerando desde el momento de su inicio hasta el momento en el que se considerará finalizada y que podría solicitarse el pago.</i>
<input type="checkbox"/> La operación no se encuentra iniciada. Fecha prevista de inicio: _____	_____
<input type="checkbox"/> La operación se encuentra iniciada. Fecha de inicio: _____	_____

### 1.11 OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN:

*Indicar los objetivos perseguidos a alcanzar a través de la operación para la que se solicita la ayuda. Los objetivos deberán redactarse de forma que se identifiquen claramente los resultados esperados, debiendo poder ser medibles y verificables (por ejemplo, incrementar el número de visitas turísticas, reducir el consumo de energía, mejorar la calidad del producto elaborado o del servicio prestado, reducir los tiempos de producción, etc.).*

*Los objetivos no deberán limitarse a una simple enumeración de los gastos para los que se solicita la ayuda (ejemplos de objetivos incorrectos: comprar un tractor, construir un almacén, etc.) sino que deben reflejar el/los resultado/s que se prevé alcanzar y que justifican la necesidad de desarrollar la operación.*

### 1.12 LOCALIZACIÓN Ó ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO POR LA OPERACIÓN:

*Indicar municipio, localidad, dirección y/o coordenadas UTM, así como cualquier otra información que permita identificar claramente dónde se desarrollará físicamente la operación para la que se solicita la ayuda.*

*Cuando la operación no pueda vincularse a una localización física definida (por ejemplo, operaciones destinadas a la elaboración de estudios territoriales, desarrollo de publicaciones, páginas web, etc.), se deberá indicar el ámbito territorial que se considera que se vería afectado o beneficiado por la operación.*

*Cuando la operación pueda vincularse a una localización definida, indicar si dicha localización se encuentra incluida en alguna zona Red Natura 2000 de Andalucía. Las zonas Red Natura 2000 de Andalucía pueden comprobarse en la siguiente dirección web: <https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/espacios-protegidos/espacios-protegidos-red-natura-2000>.*

La operación se lleva a cabo en una Zona Red Natura 2000 de Andalucía.

### 1.13 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE:

*Describir la formación y la experiencia laboral con que cuenta la persona solicitante que esté relacionada con la operación para la que se solicita la ayuda.*

## 2 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

### 2.1 SITUACIÓN DE PARTIDA:

*Describir la situación en la que se encuentra la persona/entidad solicitante y la actividad para la que se solicita la ayuda de forma que puedan identificarse los cambios o mejoras que se producirán como consecuencia de la operación subvencionada. Además de la descripción indicada, deberá marcarse si la operación implica la puesta en marcha de una nueva actividad (por ejemplo, creación de una nueva empresa o puesta en marcha de un nuevo servicio a la población por parte de una entidad pública), la mejora, ampliación o modernización de una actividad ya existente (por ejemplo, la modernización de una empresa o la ampliación de la población destinataria de un servicio público) o otras casuísticas que no se correspondan con las anteriores (por ejemplo, participación en una feria comercial, realización de un estudio, etc.).*

Marque lo que proceda:

- La operación está destinada a la puesta en marcha de una nueva actividad.
- La operación está destinada a ampliar, modernizar o mejorar una actividad que ya se está desarrollando.
- Otras casuísticas.

Justifique la opción marcada:

### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y, EN SU CASO, FASES/ACTUACIONES EN QUE SE SUBDIVIDE:

*Describir cómo se va a llevar a cabo la operación incidiendo en los mecanismos previstos para dar cumplimiento a los objetivos descritos anteriormente. Cuando la operación se subdivida en fases o actuaciones, describir en qué consistirá y como se llevará a cabo cada una de ellas.*

*Cuando la operación esté destinada a mejorar o a modernizar una actividad que está ya desarrollando la persona solicitante, enumerar los permisos, autorizaciones o documentación similar con los que ya cuenta, así como los registros en los que ya está inscrita.*

*Cuando la operación esté destinada a poner en marcha una nueva actividad o a realizar algún cambio sustancial que lo requiera, enumerar los nuevos permisos, autorizaciones o necesidades de inscripción requeridos para el desarrollo de la operación.*

Descripción de la operación:

Si la actividad se está ya desarrollando, permisos, licencias, registros, etc. con que cuenta:

- 
- 
- 

Si la actividad es nueva, permisos, licencias, registros, etc. requeridos para su desarrollo:

- 
- 
-

**2.3 AGENTES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN:**

*Enumerar, en su caso, qué otros agentes del mismo territorio o de fuera este, colaboran o contribuyen en el desarrollo de la operación. Deberá tratarse de agentes que, no recibiendo ayuda para la ejecución de la operación, participan y/o son necesarios para la consecución de los objetivos de esta. No se requiere información sobre proveedores, clientes, etc. El objetivo de este campo es identificar entidades que, en su caso, colaboran activamente en el desarrollo de la operación.*

**2.4 VALOR AÑADIDO DE LA OPERACIÓN E IMPACTO ESPERADO:**

*Describir el impacto, mejora o valor añadido que se pretende alcanzar a través de la operación subvencionada, en comparación con la situación de partida descrita anteriormente.*

**2.5 IMPACTO AMBIENTAL PREVISTO:**

*Describir, en su caso, de la contribución de la operación a la conservación del medio ambiente y/o a la reducción de impacto ambiental, así como de los permisos o autorizaciones ambientales requeridas. El apartado relativo a los permisos o autorizaciones ambientales debe cumplimentarse siempre por lo que cuando no se requiera un permiso o autorización, debe indicarse "No aplica".*

**Permisos y autorizaciones ambientales requeridas:**

**2.6 ASPECTOS QUE CONTRIBUYEN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

*Describir, en su caso, la contribución de la operación a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, indicando cómo la actuación incorpora la perspectiva de género (p. ej., mejora del acceso al empleo y al emprendimiento femenino, conciliación y corresponsabilidad, reducción de brechas en participación, condiciones laborales o acceso a servicios, impulso del liderazgo de mujeres, eliminación de estereotipos, etc.).*

## 2.7 ASPECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN EL DESARROLLO RURAL:

*Describir, en su caso, la contribución de la operación a la población joven y al relevo generacional en el territorio, indicando cómo la actuación favorece la participación, la empleabilidad, el emprendimiento juvenil, la fijación de población, la mejora de oportunidades formativas, ocio y tiempo libre, dinamización y participación social, etc.*

## 2.8 CREACIÓN DE EMPLEO PREVISTO:

*Cuantificar el número de empleos netos que, previsiblemente, se crearán a través de la operación subvencionada teniendo en cuenta los siguientes puntos:*

- *Debe tratarse de personas asalariadas, contratadas directamente por la persona/entidad beneficiaria de la ayuda, incluyendo, en su caso, el autoempleo.*
- *Tanto los empleos temporales como los indefinidos se calcularán en UTA (Unidad de Trabajo Anual) tomando como referencia el período de un año. A modo de ejemplo:*
  - *Una persona con contrato indefinido a tiempo completo computará 1. Una persona con contrato indefinido a media jornada computará 0,5. Una persona con contrato indefinido discontinuo de 6 meses al año a jornada completa, computará 0,5.*
  - *Una persona con contrato temporal de duración determinada de 6 meses a jornada completa, computará 0,5.*

*La previsión en el número de empleos que se crearán a través de la operación únicamente tendrá repercusión a efectos estadísticos y de indicadores salvo que se solicite y se conceda ayuda para la creación de dichos empleos o estos sean considerados para la priorización de la operación a través de los criterios de selección aplicables a la Línea de ayuda por la que se tramite.*

*Cuando la persona o entidad solicitante marque la casilla relativa a este apartado, la previsión de empleo prevista será también considerada para el cálculo de la puntuación asignada a los criterios de selección vinculados a la creación de empleo siempre que dichos criterios sean de aplicación a la Línea de ayudas por la que se tramite la solicitud. En este caso, el incumplimiento de la previsión realizada una vez finalizada la operación supondrá una nueva valoración de la operación que podría conllevar la revocación de la Resolución de concesión de la ayuda y la pérdida del derecho al cobro.*

	Temporal de duración determinada	Indefinido	Autoempleo	Mantenimiento
Hombre < 35 años				
Hombre ≥ 35 años				
Mujer < 35 años				
Mujer ≥ 35 años				
<b>Total</b>				

Solicito que la creación de empleo previsto en la tabla anterior sea considerada, en su caso, para la valoración y priorización de la operación a través de los criterios de selección.

## 2.9 DESCRIPCIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OPERACIÓN:

*Justificar la viabilidad técnica y económica de la operación. Asimismo, deberá hacerse referencia a la documentación que se adjunte a la memoria, donde se justifique la descripción de la viabilidad incluida en esta, que deberá también enumerarse en el apartado 4 de este modelo de memoria.*

## 2.10 COHERENCIA DE LA OPERACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL:

Describir la coherencia de la operación con la Estrategia de Desarrollo Local del GDR Sierra de Cádiz. Concretamente, se deberá indicar:

- Qué potencialidad/es del territorio aprovecha (epígrafe 4.1 del EDLL).
- A qué necesidad/es priorizadas responde (epígrafe 4.3 de la EDLL).
- Carácter innovador de la operación (epígrafe 4.4 de la EDLL).
- Objetivo general y específico al que contribuye la operación (epígrafes 5.1, 5.2 y 5.3 de la EDLL).

La cumplimentación de los puntos anteriores se deberá realizar considerando el código y la descripción de cada uno de los aspectos indicados, que aparecen en la Estrategia de Desarrollo Local del GDR Sierra de Cádiz al que se solicita la ayuda.

Enlace a la EDLL Sierra de Cádiz: [https://www.gdrsierradecadiz.org/wp-content/uploads/2024/11/CA-SierraCadiz\\_EDLL\\_CA50\\_Consolidada.pdf](https://www.gdrsierradecadiz.org/wp-content/uploads/2024/11/CA-SierraCadiz_EDLL_CA50_Consolidada.pdf)

Aspectos a analizar	Código EDLL	Denominación
Potencialidades aprovechadas		
Necesidades priorizadas abordadas		
Aspectos innovadores		
Objetivos generales y específicos a los que contribuye		

## 2.11 OTROS DATOS RELEVANTES RELATIVOS A LA OPERACIÓN:

Cumplimentar únicamente cuando la persona o entidad solicitante considere que existen datos adicionales relativos a la operación, que pueden ser de interés para su análisis.

## 2.12 ESPECIFICIDADES DE LA OPERACIÓN:

*Seleccionar una o varias de las especificidades indicadas cuando alguna de estas vaya a darse en el marco de la operación para la que se solicita la ayuda. La selección de cualquier especificidad de las previstas requerirá la cumplimentación de la información adicional que se solicita en el apartado (3) de la memoria descriptiva.*

*Al objeto de facilitar la selección de las especificidades, se indica a continuación la correspondencia de estas con las diferentes Tipologías de operaciones subvencionables del Anexo I de la Orden 3 de febrero de 2026 (BOJA nº 29 de fecha 12 de febrero de 2026). Así, cuando una operación para la que se solicite una ayuda pueda ser subvencionable por corresponderse con las posibilidades de alguna de las Tipologías descritas, será obligatorio la cumplimentación de la/s especificidad/es correspondiente/s.*

Marque con una "X" lo que proceda		
	La operación está destinada a la puesta en marcha o mejora de actividades de producción de productos agrícolas, ganaderos o forestales.	Corresponde a la Tipología de operación subvencionable 1.7 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.
	La operación está destinada a la puesta en marcha o mejora de actividades de transformación de productos agrícolas, ganaderos o forestales.	Corresponde a la Tipología de operación subvencionable 1.9 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.
	La operación está destinada a la puesta en marcha o mejora de actividades de comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales.	Corresponde a la Tipología de operación subvencionable 1.9 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.
	La operación está destinada o se solicita ayuda a gastos destinados a la promoción, información o sensibilización.	Corresponde o podrían apoyarse en el marco de la Tipología de operación subvencionable 2.3 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.
	La operación incluye gastos para los que se solicita ayuda, destinados a la realización de viajes.	Podrían apoyarse en el marco de la Tipología de operación subvencionable 2.3 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.
	La operación está destinada o se solicita ayuda a gastos destinados a la conservación o protección del patrimonio rural.	Podrían apoyarse en el marco de la Tipología de operación subvencionable 2.3 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.
	La operación implica la concesión de una ayuda a infraestructuras, equipamientos, herramientas o servicios de carácter público.	Podrían apoyarse en el marco de las Tipologías de operaciones subvencionables 1.6 y 2.5 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.
	La operación implica la concesión de una ayuda a una entidad privada sin ánimo de lucro para infraestructuras, equipamientos, herramientas o servicios.	Podrían apoyarse en el marco de las Tipologías de operaciones subvencionables 1.6 y 2.5 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.
	La operación está destinada a la creación y modernización de empresas de servicios al sector agrario y/o forestal para mejorar su competitividad.	Corresponde a la Tipología de operación subvencionable 1.11 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.
	La operación se destina a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	Corresponde a la Tipología de operación subvencionable 2.6 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.

<b>3</b>	<b>ESPECIFICIDADES DE LA OPERACIÓN</b>
<b>3.1</b>	<b>Actividades de producción de productos agrícolas, ganaderos o forestales</b>
<b>3.1.1 LISTADO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS O FORESTALES PRODUCIDOS EN LA EXPLOTACIÓN:</b>	
<p><i>Indicar las producciones agrícolas, ganaderas o forestales de la explotación. Cuando la producción agrícola o ganadera se combine con producción forestal en la misma explotación, indicar cuál es mayoritaria desde el punto de vista del volumen de negocio.</i></p> <p><i>Asimismo, en el caso de las explotaciones forestales deberá determinarse si las producciones que se obtienen se desarrollan de forma silvestre en la explotación sin intervención humana a través de técnicas agronómicas o silvícolas.</i></p>	
<p><input type="checkbox"/> Una o más de las producciones forestales de la explotación, se desarrollan de forma silvestre sin la necesidad de intervenciones silvícolas y/o agronómicas. En su caso, ¿cuáles?:</p>	



### 3.4.2 REQUISITOS O CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES:

*Cuando las actividades promocionales o de información estén destinadas a la promoción o información de productos, recursos o servicios de terceros (por ejemplo, ferias, publicaciones, etc.) en el sentido indicado en el apartado actividades de promoción, información y sensibilización y debido a las características de la operación exista limitación en el número de participantes, incluir los criterios o requisitos que se considerarán para la selección de dichos participantes. En todo caso, los criterios deberán ser objetivos, transparentes y verificables. Salvo en el caso de las operaciones de carácter productivo, la afiliación o vinculación con la persona solicitante de la ayuda no podrá ser un requisito o un criterio para tener acceso o para participar en la actividad.*

### 3.4.3 DESCRIPCIÓN DEL VALOR AÑADIDO EN EL CASO DE ACTIVIDADES PERIÓDICAS:

*Cuando la actividad para la que se solicita la ayuda se desarrolle periódicamente (ferias anuales, jornadas informativas mensuales, etc.) y ya haya recibido anteriormente ayudas de Leader, deberá incluirse una justificación del valor añadido de la operación con respecto a ediciones anteriores. A estos efectos, se considerará que existe valor añadido cuando se dé cualquiera de los siguientes supuestos:*

- 1.º Los tipos de productos, recursos o servicios promocionados varían en más de un 50% con respecto a los de la edición anterior.*
- 2.º Los colectivos a los que se destina la actividad de información o promocional son diferentes con respecto a los de la edición anterior.*
- 3.º Las entidades participantes en la actividad de información o promocional se incrementan o varían, en más de un 30%, con respecto a las participantes en la edición anterior.*
- 4.º Las metodologías, medios o recursos a utilizar para la información y promoción son diferentes con respecto a los utilizados en la edición anterior.*
- 5.º En el caso de las actividades de carácter presencial, el municipio de celebración es diferente del de la edición anterior.*

## 3.5 Realización de viajes

### 3.5.1 PARTICIPANTES Y JUSTIFICACIÓN:

*Incluir el listado de los participantes en el viaje (personas físicas) y una justificación de su asistencia. Cuando en el momento de la solicitud de la ayuda no sea posible la inclusión del listado de personas que participarán en el viaje, se deberá incluir el número previsto de estos, los criterios o requisitos que se considerarán para la selección de los participantes y la justificación de dichos criterios/requisitos.*

## 3.6 Conservación o protección del patrimonio rural

### 3.6.1 JUSTIFICACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE PATRIMONIO RURAL:

*Indicar la Resolución o el documento oficial emitido por el organismo competente en el que se reconozca como elemento patrimonial, el bien objeto de la actuación de conservación, protección, restauración o rehabilitación. Cuando no exista un reconocimiento oficial, describir el motivo por el cual se considera bien patrimonial el elemento de que se trate, de conformidad con la definición de patrimonio rural establecida en el artículo 3 de la Orden de 3 de febrero de 2026. (BOJA nº 29 de fecha 12 de febrero de 2026)*

### 3.6.2 MECANISMO PARA ASEGURAR LA DIFUSIÓN Y USO PÚBLICO DEL BIEN PATRIMONIAL:

*Describir los mecanismos previstos para difundir, acceder o hacer llegar a la población los bienes patrimoniales objeto de la operación de conservación, protección, rehabilitación o restauración.*

### 3.7 Gestión de infraestructuras, equipamientos, herramientas o servicios públicos

#### 3.7.1 MECANISMO DE GESTIÓN:

*Indicar si el mecanismo de uso y gestión que se utilizará para la infraestructura, equipamiento, herramienta o servicio subvencionado será mediante la gestión directa por parte de la entidad pública solicitante y beneficiaria de la ayuda o si será a través de una concesión administrativa.*

- Gestión directa por parte de la entidad beneficiaria de la ayuda.
- Gestión a través de una concesión administrativa.

#### Tipo de canon o tasa que se aplicará y justificación:

*En el caso de que sea a través de una concesión, indicar si el canon o tasa que se exigirá al concesionario será a precio de mercado o por debajo de este, así como la justificación de la elección adoptada.*

#### 3.7.2 MECANISMO PREVISTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL USO POR PARTE DE TERCEROS:

*Cuando la infraestructura, equipamiento, herramienta o servicio subvencionado vaya a ser utilizado de una forma u otra por parte de terceros (por ejemplo, semilleros de empresas, locales para emprendedores, etc.), describir el mecanismo que se establecerá para el uso temporal, compartido y/o rotatorio de los inmuebles, equipamientos o servicios, así como los criterios o requisitos para determinar que entidades o personas podrán hacer uso, la temporalidad de dicho uso y/o el orden de utilización aplicable.*

### 3.8 Gestión de infraestructuras, equipamientos, herramientas o servicios por parte de entidades privadas sin ánimo de lucro

#### 3.8.1 MECANISMO PREVISTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL USO POR PARTE DE TERCEROS:

*Cuando la infraestructura, equipamiento, herramienta o servicio subvencionado vaya a ser utilizado de una forma u otra por parte de terceros diferentes de la entidad beneficiaria de la ayuda (por ejemplo, ayudas a asociaciones de empresarios para prestar servicios de asesoramiento a empresas, etc.), describir el mecanismo que se establecerá para el uso temporal, compartido y/o rotatorio de los inmuebles, equipamientos o servicios, así como los criterios o requisitos para determinar qué entidades o personas podrán hacer uso, la temporalidad de dicho uso y/o el orden de utilización aplicable.*

